

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO
NORTE DE SANTANDER

Radicado Juzgado 540514089001-2019-000058

Ejecutivo SINGULAR

Arboledas, Veinticuatro (24) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, se encuentra al Despacho el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** radicado bajo el número **540514089001-2019-000058** instaurado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, siendo su apoderado el doctor **JOSE IVAN SOTO ANGARITA**, en contra de la señora **NEYDA LIZCANO NAVARRO**, la parte actora solicita se elabore la notificación por emplazamiento de que trata el artículo 293 del C.G.P., toda vez que conforme al reporte del Inspector de Policía de Arboledas, no fue posible efectuar la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P., a la señora **NEYDA LIZCANO NAVARRO**, con causal de **NO RESIDE EN ESTA JURISDICCION** y se desconoce el paradero folio 54 C.O.

Dado lo expuesto y en virtud de lo solicitado por la memorialista, se procede a emplazar a la demandada para que comparezca ante este Despacho judicial a fin de recibir notificación personal del auto de fecha 20 noviembre de 2019, mediante la cual se libró mandamiento de pago en su contra. De tal forma la parte actora SOLICITA dar cumplimiento a la inclusión en el Registro de emplazados conforme lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P. y al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, en lo concerniente a la publicación atendiendo el grado de **pandemia COVID 19**, para que por secretaria se INCLUYA los nombres del sujeto emplazado en el registro Nacional de personas emplazadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ
Jueza Promiscuo Municipal

Firmado Por:

SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ARBOLEDAS GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d935e58d51d0f8dc7eb4793add06b3b39168b449b267f1553abcbbc38afdd7a**

Documento generado en 24/08/2020 08:26:59 a.m.